INFORME DE EVALUACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y ECONOMICOS DE LAS PROPUESTAS

MINIMA CUANTIA

PROCESO NÚMERO MC-SGSA-019-2026

Según lo establecido por el **Articulo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021**, mediante el proceso de selección bajo la modalidad de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

LUGAR.	Oficina de Contratación
FECHA DE LA EVALUACIÓN:	24 de abril de 2026
HORA DE EVALUACIÓN:	17:00 Horas
OBJETO DEL PROCESO:	**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS TIPO ENDPOINT PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INFORMATICA DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y LA RED INTERNA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE REMEDIOS ANTIOQUIA.**
PRESUPÚESTO OFICIAL:	**DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M.L. ($16.257.697,59), INCLUIDO LOS DESCUENTOS NACIONALES Y MUNICIPALES POR IMPUESTOS TASAS O CONTRIBUCIONES.**
FUNCIONARIO EVALUADOR:	**DAVID ENRIQUE LEÓN CHICO** SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA: ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CUYO VALOR NO EXCEDA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA: 20/04/2026 11:00 AM(UTC-05:00) Bogotá

FECHA DE CIERRE:	(22/04/2026 15:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
OBJETIVO:	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Siendo las **17:00 horas**, En la Oficina de la Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos del **Municipio de Remedios,** se procede a realizar la **Evaluación Jurídica y Técnica** de las ofertas presentadas y siguiendo el cronograma estipulado en e**l proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-SGSA-019-2026.**

Para lo cual en el presente cuadro de presentación aludirá a ello con los términos: CUMPLE o NO CUMPLE**,** NO APLICA**,** RECHAZA**,** Finalmente, se hará una recomendación en los términos del CPACA. En los términos anteriores se verificaron los siguientes numerales, con la siguiente presencia:

ASISTENTES	EMPLEO
DAVID ENRIQUE LEÓN CHICO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acto seguido se analiza el seguimiento de la invitación y se procede a registrar los proponentes que enviaron ofertas a la Entidad a través del SECOP II, así:

OFERENTE (S)
1A INGENIERIA SAS, Nit 901144109-0 representado legalmente por DIEGO IVAN ORJUELA CARRANZA, con cédula de ciudadanía No. 1.070.013.960
CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA SAS, NIT: 900.457.310-5 representado legalmente por NEFTALÍ ARANGO ÁNGEL, con cédula de ciudadanía No. 80.735.933

Cumple o no cumple con las condiciones solicitadas en los pliegos, en cuanto al cronograma de presentación de la propuesta, la **capacidad de contratación, experiencia del proponente y verificar si no tiene multas ni sanciones** que le puedan generar una inhabilidad para desarrollar el objeto contractual, bajo los siguientes criterios:

C: Cumple

N.C.: No Cumple

N.A.: No Aplica

R: Rechaza

ORDEN DEL DIA

1. APERTURA de PROPUESTAS:

2. EVALUACION de las PROPUESTAS.

 A. EVALUACION DE LA PRESENTACION de la PROPUESTA

 B. EVALUACION ECONOMICA de la PROPUESTA

C. EVALUACION DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE (se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Los resultados de la verificación y la evaluación de las ofertas se publicarán en el SECOP II).

3. DECISIONES del EVALUADOR:

DESARROLLO

1. APERTURA de PROPUESTAS:

En la fecha (9/04/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), presentaron propuestas los siguientes oferentes:

PROPONENTE	OFERENTE (S)	FECHA Y HORA ENVÍO PROPUESTA
1	1A INGENIERIA SAS, Nit 901144109-0 representado legalmente por DIEGO IVAN ORJUELA CARRANZA con cédula de ciudadanía No. 1.070.013.960.	(22/04/2026 2:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
2	CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA SAS, NIT: 900.457.310-5 representado legalmente por NEFTALÍ ARANGO ÁNGEL, con cédula de ciudadanía No. 80.735.933	(22/04/2026 2:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A. EVALUACION DE LA PRESENTACION de la PROPUESTA

PRESENTACION DE LA OFERTA DE ACUERDO A LA INVITACION

PROPONENTE	OFERENTE (S)	FECHA Y HORA ENVÍO PROPUESTA	CUMPLE	OBSERVACION
1	1A INGENIERIA SAS, Nit 901144109-0 representado legalmente por DIEGO IVAN ORJUELA CARRANZA con cédula de	(22/04/2026 2:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Si	

	ciudadanía No. 1.070.013.960.			
2	CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA SAS, NIT: 900.457.310-5 representado legalmente por NEFTALÍ ARANGO ÁNGEL, con cédula de ciudadanía No. 80.735.933	(22/04/2026 2:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	NO	Presenta precio artificialmente bajo, no allega subsanación. Rechazado

B. EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA

OFERENTE (S)	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR	CUMPLE CON EL PRESUPUESTO OFICIAL	MENOR PRECIO
1A INGENIERIA SAS, Nit 901144109-0 representado legalmente por DIEGO IVAN ORJUELA CARRANZA con cédula de ciudadanía No. 1.070.013.960.	$16.257.697,59	$16.215.200	Si	Si
CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA SAS, NIT: 900.457.310-5 representado legalmente por NEFTALÍ ARANGO ÁNGEL, con cédula de ciudadanía No. 80.735.933	$16.257.697,59	$12.911.000	Rechazado	

El proponente CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA SAS, NIT: 900.457.310-5 representado legalmente por NEFTALÍ ARANGO ÁNGEL, con cédula de ciudadanía No. 80.735.933, si bien presenta propuesta con el menor valor, dentro del término de traslado del informe no allega justificación del valor de la propuesta, por tanto se considera artificialmente baja y será rechazada, razón por la cual, se procederá a la evaluación de los requisitos habilitantes

del segundo proponente 1A INGENIERIA SAS, Nit 901144109-0 representado legalmente por DIEGO IVAN ORJUELA CARRANZA con cédula de ciudadanía No. 1.070.013.960.

C. EVALUACION DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

ITEM	1A INGENIERIA SAS, Nit 901144109-0	OBSERVACIONES
1	1. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA.	CUMPLE
2	2. A. EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL MEDIANTE EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. B. CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL (ORIGINAL) EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, EXPEDIDO NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES AL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE, ADICIONALMENTE SE DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES REGLAS: I .EL OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE DEBE PERMITIR LA ACTIVIDAD, COMERCIAL QUE SE SOLICITA EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EN EL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE. II. PARA CONTRATAR, LA PERSONA JURÍDICA OFERENTE DEBERÁ DEMOSTRAR QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR A LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL MISMO. III. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE, DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ESTA FACULTADO PARA PRESENTAR ESTA PROPUESTA.	CUMPLE Fecha de expedición 31/03/2026 Fecha de renovación 31/03/2026
3	3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL MODELO SUMINISTRADO, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	CUMPLE
4	4. COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE
5	5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCAL EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - IGUAL REQUISITO DEBERÁ CUMPLIR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN	CUMPLE
6	6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (REPRESENTANTE LEGAL). IGUAL REQUISITO DEBERÁ CUMPLIR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN.	CUMPLE
7	7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES EMITIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. (REPRESENTANTE LEGAL). IGUAL REQUISITO DEBERÁ CUMPLIR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN.	CUMPLE

8	8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016 (REPRESENTANTE LEGAL). IGUAL REQUISITO DEBERÁ CUMPLIR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN.	CUMPLE
9	9. MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. (SEGÚN FORMATO).	CUMPLE
10	10.A. ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AFILIADO **(CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A EPS- ARP Y ARL**) L SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, Y/O PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL 10.B. ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA., COMO **CONTRIBUYENTE** DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 23. DE LA LEY 1150 DE 2007.**	CUMPLE
11.	**CERTIFICACION DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS) [USE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA, SEGÚN CERTIFIQUE EL REVISOR FISCAL, CONTADOR, REPRESENTANTE LEGAL (SEGÚN ANEXO)	CUMPLE
12	CERTIFICADO DE CONOCER LOS IMPUESTOS DEL MUNICIPIO PARA EL PRESENTE PROCESO (VER ANEXO)	CUMPLE
13	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES (SEGÚN ANEXO)	CUMPLE
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (SEGÚN ANEXO)	CUMPLE
15	CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	CUMPLE
16	CERTIFICADO REDAM. EL PROPONENTE DEBERÁ ADJUNTAR EL CERTIFICADO REDAM DEL MINTIC EN DONDE NO TENGA ANTECEDENTES EN EL REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS POR ALIMENTOS.	CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA PROPONENTE:

El proponente 1A INGENIERIA SAS, Nit 901144109-0 representado legalmente por DIEGO IVAN ORJUELA CARRANZA con cédula de ciudadanía No. 1.070.013.960 cumple con los requisitos jurídicos habilitantes.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

REQUISITOS	OFERENTE	
1A INGENIERIA SAS, Nit 901144109-0	Cumple	Observación

CAPACIDAD TECNICA	Persona Natural o Jurídica	Todas las personas naturales o jurídicas que desarrollen de manera habitual alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. Artículo 21 del C.Co. El proponente acredita su capacidad técnica, anexando copia de la cámara de comercio (en original), con una antigüedad no mayor a 30 días, contados a partir del cierre de la invitación, Igualmente deberá anexar copia del registro único tributario RUT. NOTA: Teniendo en cuenta que el Código del Comercio establece en su artículo 33 que la matricula mercantil se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año, es decir hasta el 31 de marzo, se hace necesario indicar que como quiera que el cierre del presente proceso de selección se realizará antes de la citada fecha, podrán participar presente proceso de selección, todas aquellas personas Jurídicas que ya hayan realizado la renovación de la Matricula Mercantil pera la vigencia 2025. Esta información se constatará en el Registro Mercantil o en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica.	Si	Presenta certificado de Existencia y Representación con fecha de expedición inferior a 30 días, presenta RUT.
EXPERIENCIA Especifica	Persona Natural y persona jurídica	El proponente deberá tener experiencia especifica en al menos de dos (2) contratos relacionados cuyo objeto o alcance sea de similar al objeto contractual. En todo caso en los contratos con los cuales se acredite la experiencia específica, deben ser por valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial previsto para esta contratación.	Si	Presenta certificados de experiencia

El proponente 1A INGENIERIA SAS, Nit 901144109-0 representado legalmente por DIEGO IVAN ORJUELA CARRANZA con cédula de ciudadanía No. 1.070.013.960 cumple con los requisitos técnicos habilitantes.

3. DECISION DEL EVALUADOR:

El proponente CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA SAS, NIT: 900.457.310-5 representado legalmente por NEFTALÍ ARANGO ÁNGEL, con cédula de ciudadanía No. 80.735.933 cumple con los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes, sin embargo de acuerdo a la Invitación MC-SGSA-019-2026, en su *CLÁUSULA NOVENA. PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA: en el evento en que se presenten cinco (5) o más propuestas, es considerara artificialmente baja la propuesta que este por debajo del 80 % del presupuesto oficial, en el evento en que se presenten menos cinco (5), es considerara artificialmente baja la propuesta que este por debajo del 95 % del presupuesto oficial, en ambos casos se citara para que explique el valor de la oferta, si dicha explicación cumple con los parámetros legas y si la entidad considera valida dicha explicación se aceptara la propuesta.* El valor de su propuesta estaba por debajo del 95% del presupuesto oficial, sin embargo, dentro del término de traslado del informe de evaluación por lo tanto, dentro del numeral 2 de la **Cláusula Vigésimo Primero. Rechazo de la Propuesta** "*El proponente no cumpla los requisitos de habilitación oportunamente, una vez el Municipio haya solicitado subsanarlos cuando a ello hubiere lugar, o desatienda los aspectos sustanciales del requerimiento*". Razón por la cual, fue **Rechazado.**

Conforme a lo anterior, se procedió a evaluar al proponente 1A INGENIERIA SAS, NIT: 901144109-0.

El proponente 1A INGENIERIA SAS, NIT: 901144109-0 representado legalmente por DIEGO IVAN ORJUELA CARRANZA con cédula de ciudadanía No. 1.070.013.960 cumple con los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes establecidos en la invitación.

Conforme a lo anterior, el evaluador designado recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al proponente 1A INGENIERIA SAS, NIT: 901144109-0 representado legalmente por DIEGO IVAN ORJUELA CARRANZA con cédula de ciudadanía No. 1.070.013.960.

Para constancia de lo anterior se firma a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026 en el Municipio de Remedios, Antioquia, por el evaluador designado.

ORIGINAL FIRMADO

DAVID ENRIQUE LEÓN CHICO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

CARGO	ROL	NOMBRE	FIRMA
Profesional Universitario	Proyectó	Humberto Mosquera	
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos	Reviso y Aprobó	David Enrique León Chico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			